Contrato Nº 05/2016
Provisión de Tintas y Cartuchos

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de *Cambyreta, Itapúa*, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.224.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal CACACE INFRMATICA, con RUC Nº 2410986-0, domiciliada sobre la calle Mcal. Estigarribia c/ 25 de Mayo, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por LUIS ALBERTO CACACE BERNIE, con Cédula de Identidad N° 2.410.986, en su calidad de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de los siguientes bienes:

Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad
1.	Cartucho original Nº 21	Multiprint	Taiwan	1
2.	Cartucho original Nº 22	Multiprint	Taiwan	1
3.	Cartucho original Nº 60 Negro	Multiprint	Taiwan	1
4.	Cartucho original Nº 60 Color	Multiprint	Taiwan	1
5.	Cartucho original Nº 84	HP	USA	1
6.	Cartucho original Nº 85	HP	USA	1
7.	Cartucho original Nº 88 Negro	Multiprint	Taiwan	1
8.	Cartucho original Nº 88 Color	Multiprint	Taiwan	1
9.	Cartucho original Nº 122 Negro	HP	USA	1
10.	Cartucho original Nº 122 Color	HP	USA	1
11.	Cartucho original Nº 901 Negro	Multiprint	Taiwan	1
12.	Cartucho original Nº 901 Color	Multiprint	Taiwan	1
13.	Cartucho original Nº 662 Negro	HP	USA	1
14.	Cartucho original Nº 662 Color	HP	USA	1
15.	Tinta negra	Multiprint	Taiwan	1
16.	Tinta cian	Multiprint	Taiwan	1
17.	Tinta magenta	Multiprint	Taiwan	1
18.	Tinta yellow	Multiprint	Taiwan	1
19.	Cinta para impresora matricial LX 300 corto	Multiprint	Taiwan	1
20.	Toner 85A	Multiprint	Taiwan	1
21.	Cartucho original Nº 61 Color	Multiprint	Taiwan	1
22.	Cartucho original Nº 61 Negro	Multiprint	Taiwan	1

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Cacace Informatica

Sr. Javier Pereira
INTENDENTE MUNICIPAL
CAMBYRETA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) El texto del presente contrato, b) La carta de invitación y sus respectivos Anexos 1, 2 y 3, los planos y planillas de cómputo, c) la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, d) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación e) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	1	1	0	0	340	30	1	7	25.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302.595.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD- 05-2.016 "Provisión de Tintas y Cartuchos" convocado por la Municipalidad de Cambyreta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°164/2016.- ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de 12.500.000 (doce millones quinientos mil), y el monto total máximo asciende a la suma de guaraníes 25.000.000 (veinticinco millones). Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla.

Nº de Orden	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1.	Cartucho original Nº 21	Unidad	1	62.600
2.	Cartucho original Nº 22	Unidad	1	77.900
3.	Cartucho original Nº 60N	Unidad	1	86.200
4.	Cartucho original Nº 60 C	Unidad	1	92.500
5.	Cartucho original Nº 84	Unidad	1	240.000
6.	Cartucho original Nº 85	Unidad	1	310.000
7.	Cartucho original Nº 88 N	Unidad	1	59.500
8.	Cartucho original Nº 88 C	Unidad	1	59.500
9.	Cartucho original Nº 122 N	Unidad	1	61.000
10.	Cartucho original Nº 122 C	Unidad	1	74.900

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Cacace
Dr. Javier Pereira
INTENDENTE MUNICIPAL

11.	Cartucho original Nº 901 N	Unidad	1	86.200
12.	Cartucho original Nº 901 C	Unidad	1	95.200
13.	Cartucho Original Nº 662 N	Unidad	1	53.400
14.	Cartucho Original Nº 662 C	Unidad	1	53.400
15.	Tinta negra	Litro	1	78.400
16.	Tinta cian	Litro	1	89.600
17.	Tinta magenta	Litro	1	89.600
18.	Tinta yellow	Litro	1	89.600
19.	Cinta para impresora matricial LX 300 corto	Unidad	1	12.500
20.	Toner 85A	Unidad	1	133.500
21.	Cartucho original Nº 61 color	Unidad	1	86.200
22.	Cartucho original Nº 61 negro	Unidad	1	95.200

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del mismo hasta el treinta y uno de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados a más tardar un día luego de recibida la orden de compra por parte del proveedor, en horario de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs. en la Municipalidad de Cambyretá, Dirección de Hacienda y Finanzas. Los bienes deberán ser entregados por personal debidamente autorizado por el contratista. No se aceptarán envíos por encomienda.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Cambyretá.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,2 %. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo

Luz Marina Cauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Sr. Javier Pereira
INTENDENTE MUNICIPAL
CAMBYRETA

72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyreta República del Paraguay al día ocho del mes de abril de 2016.----------

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Luis Alberto Cacace Bernie
P/ Cacace Informática
Proveedor

Cacace
Informatica